

DECRETO N° AP – 774 / 2017 /

REF: Cometido Funcionaria Honorarios, Region Metropolitana.

COLINA, 01 de Septiembre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 84/2017 de fecha 31 de Agosto de 2017, de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Especifico de la funcionaria que indica:

Rut	Funcionario	Cargo
	Maria Vera Rivera	Contrato a Honorarios

El día 06 de Septiembre de 2017, quien asistirá a taller sobre temas relacionados con **Materias Denunciables y el Llenado de Formulario de denuncia y demanda**, a realizarse desde las 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Servicio Nacional del Consumidor, ubicado en Teatinos N°50, 5 piso, Santiago Región Metropolitana.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial la cantidad de \$ 17.639., (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos).

3.- Impútese el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-04-004-016-000, "PROGRAMA DEL MEDIO AMBIENTE"**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo